JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

MEMORÁNDUM D.A Nº23/2024

A : **CP. ROCIO NATHALIA GUILLÉN BOGADO, DIRECTORA GENERAL.**
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : **LIC. ARIANNE SOFÍA PANE SOSA, DIRECTORA.**
Dirección de Auditoría.

Referencia : **Remisión de Informe, sobre control de las carpetas de Gastos del mes de Octubre 2023.**

Fecha : **08 de febrero de 2024.**

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el ***Informe D.A. N° 05/2024,*** correspondiente al control y verificación de las carpetas de gastos ya obligados del mes de Octubre del ejercicio fiscal 2023. Cabe resaltar que el control de las documentaciones se realiza en concordancia a la guía de la Contraloría General de la República y en virtud a los objetivos del Plan Anual de Auditoría, destacamos que el presente informe consta de 19 anexos por la cantidad de proveedores que forman parte de los pagos del mes de Octubre del ejercicio fiscal 2023, los Anexos se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar y según necesidad, para mayor aclaración.

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS ★ Dirección de Auditoría ★

D.G.A.F. - J.E.M.
Mesa de Entrada
Fojas: 3 (tres)
Fecha: 09/02/24 Hora: 09:42 hs
Recibido por: Silvia R. Solís Díaz
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoria
JEM

INFORME D.A. N° 05/2024

REFERENCIA:	Informe referente al control de Gastos del mes de Octubre 2023.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	18 de enero del 2024.
DEPENDENCIA:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	• C.P. Rocio Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
DESTINATARIOS:	• Dip. Nac.Orlando Arévalo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • C.P. Rocío Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
PROCESO:	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos realizados en el mes de Octubre 2023.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR Nº 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de Gastos del mes de Octubre 2023.
El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría.
La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.

METODOLOGÍA

El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".

Lic. Alfredo R. Gauto
Dirección de Auditoria
J.E.M.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoria de Gestión
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento
de Auditoria Interna
J.E.M.

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoria
JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Auditoria

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos analizados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos aplicados a los Gastos del mes de Octubre del ejercicio fiscal 2023, Bibliorato 1/2 y 2/2 poseen documentaciones formales que acrediten que dichas erogaciones fueron realizadas en el período verificado.

1. Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1, se evidencian errores de tipeo en los datos registrados.
2. Se solicita la corrección del apellido de la Directora General Interina de Administración y Finanzas, en las ordenes de Pagos N° 06, 09, 10, 13 y 17.

Se solicita que los puntos mencionados más arriba sean subsanados en la brevedad posible.

Cabe resaltar que el control de las documentaciones se realiza en concordancia a la guía de la Contraloría General de la República y en virtud a los objetivos del Plan Anual de Auditoría, destacamos que el presente informe consta de 19 anexos por la cantidad de proveedores que forman parte de los pagos del mes de Octubre del corriente año, los Anexos se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar y según necesidad, para mayor aclaración.

Elaborado por: **Fecha: 18/01/2024**	**Lic. Alfredo Gauto** Lic. Alfredo R. Gauto Dirección de Auditoria J.E.M.
Verificado por: **Fecha: 01/02/2024** JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Auditoría	**Lic. Lizzie Velázquez, Encargada de Departamento de Auditoría de Gestión.** Lic. Lizzie Velázquez Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión J.E.M.
Revisado por: **Fecha: 06/02/2024**	**Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.** Lic. Lorena Bogado Encargado del Departamento de Auditoria Interna J.E.M.
Autorizado por: **Fecha: 08/02/2024**	**Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.** Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoria JEM

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Recibido

Secretaria General	☐
Dir. Gral. de Gabinete	☐
Dir. Gral. de Talento Humano	☐
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas	☐
Dir. Gral. de Asuntos Legales	☐
Dirección de Auditoria	☒
Secretaria Jurídica	☐

N°: D.A N° 83/2024
Fecha: 09-02-2024
Hora: 09:50 hs

Abg. Cristian Espinola
FIRMA
J.E.M.